



INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO A LA ASAMBLEA

Un eficaz Sistema de Gobierno Corporativo fortalece la dirección y supervisión de la Compañía, fomentando la transparencia en la toma de decisiones y asegurando un equilibrio entre el cumplimiento del propósito empresarial y las relaciones con los diversos grupos de interés. Asimismo, contribuye a la identificación y mitigación de los riesgos inherentes a la gobernanza, promoviendo la sostenibilidad y estabilidad corporativa.

En línea con lo anterior, un sistema sólido de contrapesos y equilibrios garantiza que las decisiones adoptadas en cada nivel de la organización respondan a una clara separación de funciones y responsabilidades. Esto permite que dichas decisiones atiendan de manera efectiva las necesidades tanto de la Compañía como de sus grupos de interés y del mercado en general, con el objetivo de ofrecer servicios financieros alineados con los más altos estándares de calidad, integridad y eficiencia.

IRIS ha consolidado y fortalecido su marco normativo mediante manuales clave como el Código de Buen Gobierno, el Código de Conducta y el Reglamento para el Tratamiento de las Operaciones con Vinculados. Estos documentos recogen las políticas, principios y regulaciones destinadas a salvaguardar los derechos de los diferentes grupos de interés, al tiempo que establecen directrices para garantizar una adecuada divulgación de información y transparencia en todas las operaciones de la Compañía, así como en las actuaciones de sus directores, administradores y colaboradores.

A continuación, se presentan las principales acciones llevadas a cabo por la Compañía durante el año 2024, orientadas a la consolidación y mejora continua de su Sistema de Gobierno Corporativo:

- *Socialización del resultado de la Autoevaluación de la Junta Directiva del año 2023*

En la sesión de marzo de 2024, el Comité de Gobierno Corporativo conoció los resultados de la Encuesta de Autoevaluación de la Junta Directiva del ejercicio 2023, de los cuales se destaca el compromiso del cuerpo colegiado hacia la toma



de decisiones estratégicas más efectivas y un seguimiento más riguroso de la gestión de la Compañía, reafirmando su responsabilidad de contribuir al diseño y seguimiento meticoloso de las metas corporativas. Así mismo, se evidenciaron sugerencias de parte de algunos de los miembros de la Junta Directiva relacionadas con seguir destinando un mayor tiempo para abordar temas estratégicos y que la Administración continúe mejorando aún más en la entrega de la información para que sea pertinente, ejecutiva y oportuna, de tal manera, que le sirva al Órgano colegiado como un insumo para tomar mejores decisiones informadas.

Los resultados de la encuesta fueron presentados a la Junta Directiva en sesión del mismo mes, con la finalidad de que el Órgano colegiado tomará las acciones necesarias para implementar las mejoras correspondientes.

- *Resultados de la Autoevaluación de la Junta Directiva 2024.*

El Comité de Gobierno Corporativo analizó los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva correspondientes al año 2024, los cuales reflejan una calificación general positiva. La mayoría de las respuestas se ubicaron en los niveles de "alto" y "muy alto", lo que indica una percepción favorable sobre el desempeño y funcionamiento de este Órgano colegiado.

A partir del resultado de la encuesta, este Comité resalta que la Junta Directiva ha mejorado su dinámica y labor durante el último año; no obstante, se identificaron algunas oportunidades de mejoramiento, las cuales se socializarán con el Cuerpo colegiado para que tome las medidas a que haya lugar.

- *Reestructuración de Comités Junta Directiva.*

En marzo de 2024, el Comité de Gobierno Corporativo planteó una propuesta para la reestructuración de los Comités de apoyo a la Junta Directiva, con el propósito de alinear su estructura con los principios de buen gobierno corporativo y el modelo de gobernanza de la Compañía. En ese momento, existían diez (10) comités, lo que llevó a evaluar su composición y funciones para optimizar su operación y eficacia.



La propuesta fue presentada en la sesión de Junta Directiva del 20 de marzo, donde se aprobó la consolidación de cinco (5) comités de apoyo a la Junta Directiva: Riesgos, Auditoría, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, e Inversiones y GAP. Como parte de este proceso, se ajustaron las funciones de algunos comités para garantizar una asignación más eficiente de responsabilidades, en concordancia con su naturaleza.

Adicionalmente, se determinó que dos (2) comités, Crédito y Negocios, pasarán a ser Comités de Gerencia, manteniendo la participación de algunos miembros de la Junta Directiva. Finalmente, tres (3) comités fueron eliminados: Evaluación y Seguimiento Estructural, Tecnología e Innovación, y Compras, como parte de la optimización del modelo de gobernanza.

Con esta reestructuración, la Compañía busca fortalecer la efectividad de sus órganos de apoyo, asegurando una gestión más ágil y alineada con sus objetivos estratégicos.

- *Capacitación de Gobierno Corporativo*

Durante el mes de noviembre de 2024, se llevó a cabo una capacitación general para los colaboradores sobre temas de Gobierno Corporativo, con una tasa de participación del 96.8%. En dicha capacitación se brindó especial énfasis en el manejo de la Reserva Bancaria.

En esta formación se abordaron en detalle temáticas sobre lo qué es la reserva bancaria, el secreto bancario como manifestación del secreto profesional, los datos protegidos por la reserva bancaria, las excepciones a la reserva y el fundamento legal de esta figura.

Se resalta la calidad de los resultados obtenidos y el porcentaje de colaboradores capacitados, lo cual se ha venido mejorando con la implementación de diversas acciones que incluyen recordatorios a través de correos electrónicos, comunicados a los líderes de las diferentes áreas informando los colaboradores pendientes por capacitarse y extensiones de plazos para completar la formación.

- *Divulgación de hechos relevantes*



En cumplimiento del principio de transparencia y revelación de información, la Administración informó que se comunicó al mercado a través del SIMEV dispuesto en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, los hechos relevantes ocurridos durante el año 2024. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del año 2010, publicándose entre otros, los siguientes temas:

- Transmisión de la Encuesta de Código País.
- Cambios en la composición accionaria.
- Calificación del Emisor.
- Convocatoria a la reuniones de la Asamblea General de Accionistas, así como las decisiones relevantes tomadas por el máximo Órgano social.
- Elección de la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal.
- Informes periódicos y de fin de ejercicio.
- Novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia.
- Publicación de los informes de ley.

- *Reuniones de Cuerpos Colegiados*

El Comité conoció que la Asamblea General de Accionistas de IRIS sesionó de manera ordinaria el 20 de marzo de 2024 y de manera extraordinaria el 15 de mayo de la misma anualidad.

Asimismo, se le informó que la Junta Directiva sesionó en Doce (12) oportunidades de manera ordinaria, Tres (3) de manera extraordinaria y se llevaron a cabo treinta (30) Juntas Directivas por Comunicación Escrita, en su mayoría frente a asuntos relacionados con la aprobación de créditos.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría sesionó en cuatro (4) oportunidades durante el año 2024, mientras que el Comité de Gobierno Corporativo se reunió en dos (2) ocasiones.

De esta manera se viene dando cumplimiento a la periodicidad de las reuniones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía y la legislación vigente para estos órganos colegiados.

- *Derechos y trato equitativo a los Accionistas*



Durante el año 2024 la Compañía veló por el respeto permanente a los derechos de todos los accionistas y por garantizar un trato equitativo, de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo el Artículo 9 de los Estatutos Sociales y los Numerales 3.2. y 3.3. del Código de Buen Gobierno de IRIS, los cuales regulan los derechos y el trato equitativo de los accionistas de IRIS.

Se le informó al Comité que durante el año 2024, no se presentó ningún tipo de inconformidad o queja relacionada con la vulneración de los derechos o el trato equitativo por parte de los accionistas de la Compañía.

- *Relacionamiento con accionistas*

En el año 2024 se realizó un proceso de emisión y colocación de acciones ordinarias de IRIS con derecho preferencial, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por otro lado, durante el 2024 se suscribieron varios contratos de crédito subordinado, en virtud de los cuales, Iris adquirió recursos para computarlos dentro de su Patrimonio Adicional. Dichos créditos fueron otorgados por algunos accionistas de la Compañía.

Durante el ejercicio del año 2024, se realizó un proceso de venta de cartera que fue ofrecida inicialmente a los accionistas de IRIS, con la posibilidad de que un tercero pudiera ofrecer un mayor precio para adquirir la misma o que al finalizar el plazo de la oferta, si ningún accionista mostrara su interés en adquirir la cartera, esta se pudiera vender a un tercero por el monto establecido inicialmente. Cumplidas las etapas del proceso, dicha cartera fue adquirida por un Fondo de Capital Privado con participación de beneficiarios finales de Iris.

De acuerdo con lo informado por la Administración, los procesos relacionados anteriormente, se llevaron a cabo con plena observancia de las disposiciones estatutarias y en cumplimiento de la totalidad de las etapas normativamente establecidas.

- *Reporte del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas*

Durante el año 2024, IRIS continuó con su compromiso de implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y en cumplimiento a lo establecido



por la Circular Externa 028 de 2014, transmitió el “Reporte del Código País”, información a través de la cual, la Superintendencia Financiera de Colombia regula lo relacionado con la transmisión del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia.

En cumplimiento a la referida normatividad y según lo manifestado al Comité, la Compañía divulgó debidamente al mercado el 31 de enero de 2025 su informe de implementación de las recomendaciones descritas en dicho Código, obteniendo como resultado la implementación efectiva de 11 medidas adicionales y algunas medidas en proceso de revisión por parte de las áreas encargadas de su ejecución, alcanzando un nivel de implementación de 60.13%.

El reporte se encuentra publicado en la página web institucional www.Iris.com.co, en el vínculo de Gobierno Corporativo.

- *Reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA*

El Comité de Gobierno Corporativo conoció los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Se destacó que, pese a la naturaleza privada de la Compañía, su condición de entidad de interés público exige la aplicación de este índice, cuyo propósito es fortalecer la transparencia y divulgación de información. En el reporte más reciente, correspondiente a 2024, la Compañía obtuvo una calificación de 93/100 puntos, reflejando un alto nivel de cumplimiento en los criterios evaluados, sin dejar de reconocer que continúan presentándose oportunidades de mejora susceptibles de gestionarse.

- *Gestión del Cliente Externo*

El Comité conoció que durante 2024, el relacionamiento con el Cliente Externo se encontró enmarcado dentro del respeto y el cumplimiento de la normatividad que rige el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y demás regulaciones aplicables.

Según lo informado por la Compañía, se fortalecieron los procesos de atención al cliente y se garantizó el cumplimiento normativo. Asimismo, se registró una leve reducción en la demanda de Ticket, atribuida a mejoras en la gestión de



certificados bancarios, lo que contribuyó a optimizar la experiencia del usuario y que el año cerrará con avances significativos en eficiencia.

- *Informe del Defensor del Consumidor Financiero año 2024*

Según lo informado por el Defensor del Consumidor Financiero, se resalta que durante el año 2024 no se dirigieron vocerías frente a Iris, ni se identificaron prácticas por parte de la Entidad que se pudieran considerar como indebidas, ilegales o inseguras.

El presente Informe fue aprobado por el Comité de Gobierno Corporativo en sesión del 27 de febrero de 2025, según consta en el Acta No. 33.

Lorenza Villa Sosa Dias

LORENZA VILLA SOSA DIAS
Miembro del Comité

Luis Fernando Cano Montoya

LUIS FERNANDO CANO MONTOYA
Secretario

Certificación de finalización

Summary

ID de documento: 2D1B66A5-SVQ-JXBMT74FK7AHIE2IQ5NXKENVXC2FSPRQIAFWYPO

Nombre de documento: Informe de Gestión CGC 2024

Enviado por: Gisela Vallejo Sánchez <giselavs@iris.com.co>

Organización: IRIS by Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.

Carrera 43A # 7 - 50A Ofc 403, Medellín, Ant, Colombia 050021

Enviado el: Mar 4, 2025 09:06 COT

Firmantes: 2

Completado el: Mar 10, 2025 10:19 COT

Recibe una copia: 1

Orden de firmas: Secuencial

Aprobadores: 0

Número de documentos: 1

Testigos: 0

Destinatarios



Luis Fernando Cano Montoya

Firmante

luiscm@iris.com.co

Firma

Luis Fernando Cano Montoya

Enviado por correo electrónico el: Mar 4, 2025 09:06 COT

Accedido desde: 190.145.230.210

Visto el: Mar 5, 2025 09:39 COT

Dispositivo en uso: Web

Se han acordado los términos: Mar 5, 2025 09:39 COT

Tipo de autenticación: Autenticación de correo electrónico

Firmado el: Mar 5, 2025 09:39 COT



Lorenza Villa Sosa Dias

Firmante

l.villa@bluepalmadvisors.com

Firma

Lorenza Villa Sosa Dias

Enviado por correo electrónico el: Mar 5, 2025 09:39 COT

Accedido desde: 201.244.98.79

Visto el: Mar 7, 2025 09:53 COT

Dispositivo en uso: Web

Se han acordado los términos: Mar 10, 2025 10:18 COT

Tipo de autenticación: Autenticación de correo electrónico

Firmado el: Mar 10, 2025 10:19 COT



Andres Restrepo

andresrc@iris.com.co

Firma

Enviado por correo electrónico el: Mar 10, 2025 10:19 COT

Accedido desde: -

Visto el: -

Dispositivo en uso: -

Tipo de autenticación: Autenticación de correo electrónico

Legal Disclosure

DIVULGACIÓN LEGAL SOBRE REGISTROS Y FIRMA ELECTRÓNICA

Por favor lea la siguiente información atentamente. Al hacer clic en el botón «Acepto», acepta que ha revisado los siguientes términos y condiciones y está de acuerdo en realizar transacciones comerciales electrónicamente mediante el sistema de firma electrónica de Zoho Sign. Si no está de acuerdo con estos términos, no haga clic en el botón «Acepto».

Documentos electrónicos

Tenga en cuenta que IRIS by Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. («nosotros», o la «Empresa») le enviará todos los documentos electrónicamente a la dirección de correo electrónico que nos ha proporcionado durante la relación comercial a menos que nos indique lo contrario según el procedimiento explicado aquí. Después de firmar un documento electrónicamente, nosotros le enviaremos una versión en PDF del documento.

Solicitud de copias en papel

Usted tiene el derecho de solicitarnos copias en papel de los documentos que se le envían electrónicamente. Usted tiene la capacidad de descargar e imprimir los documentos que se le envían electrónicamente. Si desea recibir copias en papel de los documentos que le hemos enviado electrónicamente, puede enviar un correo electrónico a comunicaciones@iris.com.co. Cobraremos 0 por página para enviar copias de los documentos en papel.

Retirar su consentimiento

En cualquier momento durante el curso de nuestra relación comercial, usted tiene el derecho de retirar su consentimiento para recibir documentos en formato electrónico. Si desea retirar su consentimiento, puede negarse a firmar un documento que le hemos enviado y enviar un correo electrónico a comunicaciones@iris.com.co informándonos de que desea recibir documentos únicamente en papel. Tras recibir dicha solicitud, dejaremos de dejar de enviarle documentos por Zoho Sign (el sistema de firma electrónica).

Para notificar a IRIS by Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. de su nueva dirección de correo electrónico

Si tiene que cambiar la dirección de correo electrónico que utiliza para recibir nuestras notificaciones y divulgaciones legales, escríbanos a comunicaciones@iris.com.co

Requisitos del sistema

Compatible con las versiones recientes de los navegadores más corrientes como Chrome, Firefox, Safari e Internet Explorer. Zoho Sign también está disponible en dispositivos iOS y Android.